

DNIT n.° 567

Asunción, 13 MAYO 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores referente a la Reunión del Grupo de Coordinadores Nacionales del Corredor Bioceánico Vial, a realizarse el día 18 de mayo de 2026, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.° 2135 de fecha 13 MAYO 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES DEL CORREDOR BIOCEANICO VIAL».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.

BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT n.° 2115/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY